

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

67.

(Exp. 011080-000004-23) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Rector que en uso de las atribuciones delegadas por el Art. 26 lit. e) de la Ley Orgánica, resolvió en fecha 08.05.23, disponer que en oportunidad de realizar las trasposiciones de crédito de sueldos a gastos y/o inversiones de solicitudes aprobadas por única vez con cargo a saldos sin ejecutar de la partida creada por Res. N° 4 numeral 4) del CDC de fecha 03/08/21, la Dirección General de Administración Financiera conjuntamente con la Dirección General de Planeamiento, realicen los intercambios de rubros y financiaciones necesarios hasta un monto de \$ 40.000.000, antecedentes que lucen en el distribuido N° 727.23.

(7 en 7)